KuDE de NOTA DE REMISIÓN ELECTRÓNICA

SDA PARAGUAY SA
INFORMÁTICA, ELECTRÓNICA
Y SERVICIOS CONEXOS
Manuel Dominguez e/ Tacuari y Parapiti Nro: 850
Tel: 021-908462
comprobantes@sda.com.py

RUC : 80017709-6
Timbrado: 16618798
Inicio 21/08/2023
NOTA DE REMISIÓN
001 - 001 - 0000205

Fecha y hora de 21/12/2023 00:00:00

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA

Nombre o razón FONDO NACIONAL DE LA CULTURA - FONDEC **RUC/documento de identidad** 80020255-4

DATOS DEL TRASLADO

Motivo de emisión: Traslado por ventas
Responsable de la emisión: Emisor de la factura
Fecha estimada de inicio del traslado: 21/12/2023
Fecha estimada de fin del traslado: 21/12/2023
Ciudad del punto de partida: ASUNCION (DISTRITO)
Departamento del punto de partida: CAPITAL
Dirección del punto de partida: MANUEL DOMINGUEZ ENTRE TACUARI Y PARAPITI
Ciudad del punto de entrega: ASUNCION (DISTRITO)
Departamento del punto de entrega: CAPITAL
Dirección del punto de entrega: 25 DE MAYO 972 C ESTADOS UNIDOS
Kilómetros estimados de recorrido: 1
No. de casa de salida: 850
No. de casa de la entrega: 0

DATOS DEL VEHÍCULO DEL TRANSPORTE

Tipo de transporte: Propio
Modalidad del transporte: Terrestre
Responsable del costo de flete: 1
Condición de la negociación: CFR
Marca del vehículo: Peugeot
No. de identificación del
No. de matrícula del vehículo: AALP409
Tipo de vehículo: Terrestre

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO

Naturaleza del 2
Nombre del transportista: MARCELO DUARTE
No de CI del chofer: 5213457
Nombre del chofer: MARCELO DUARTE
Dirección: CAÑADON CHAQUEÑO
Nombre del agente:
RUC/CI:

DATOS DE LA MERCADERÍA

Cantidad	Unidad de medida	Descripción detallada (incluir cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra o merma/datos de relevancia de la mercadería)
1	UNI	ADQUISICION DE LICENCIAS

Consulte la validez de esta Factura Electrónica con el número de CDC
https://ekuatia.set.gov.py/consultas/

07800177096001001000020512023122114457799770

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE UN DOCUMENTO

Si su documento electrónico presenta algún error, podrá solicitar la modificación dentro de las 72 horas siguientes de la emisión de este comprobante